

Bar. al D. Gou. a su mied^o dio providencia de que
se vendiere el macho a diez quartos, y el Carnero
a siete y lo que luego se aparecieron algunos Negros de
machos y Carneros lo que andado Julio Agosto, y
Sep^r y Octubre y primeros de Nov^r proximo pasado
terminando en una Comision a comprado sesenta
cho machos de algunos Vec^{os} de esta Villa en los que
amperdido Veintey tres Nales, y tambien a comprado
los Veintey Cinco machos de otros Vec^{os} de esta
ta y cinco Nales cada uno, y a vivimurmo Comunita
la Medida del fiel hauease perdido Cinquentay
te Nales y medio, y haora tiene ajustados con
Vec^{os} de esta Villa dosientos machos a Cuarentaydos Nales
Con diferentes Condiciones y Una de ellas es que no se
de saca Veintey Cinco machos sin a prompta mill
Cinquenta Nales de su ymposse y hauiendose a
Comunita Una tina a Veintey Cinco machos con
Animo se amperdido sesentay seis Nales segun
Cuenta del fiel, y respecto de que este Ayuntamiento
se le am administrado dineros ningunos para hacer
Compras porque el dinero que avia aqui se amplea
es de un Vec^o particular de esta Villa que lo amplea y que
en atencion a lo referido sesivia la Villa nombrar
univasio a prompta Dinero y para la compra de
Carnero que no se para mañana, entendido por
esta a Cordo que continuando el Señor D^o de
nimo luego conta comit. q. lestrada para el
tim^{to} de las Carnes de Carnero y macho y los medios que
ta aora se haualido q. haer los Empleos se proprio
la matanza de los dos machos ajustados y llegando
al numero de ciento de Cuenta a esta Villa formal
produzido ellos para que en el Restante num. de Cien
se conserve a aumente el precio de las Carnes y cuenta
Nulitas de esta Cuenta, y q. comprando Carneros
aora se continue se venita a siete quartos en el